



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

## RESOLUCION Nº 0313

FECHA. 29 ABR 2013

### VISTO.

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/3157/M/2013, iniciado por la Secretaría de Servicios Urbanos, y,

### CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013,

Que por Expediente OE/3157/M/2013, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad, "Servicios de mantenimiento y riego espacios verdes (Zona Este)", dependiente de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios", y posibilitar la liquidación de la redeterminación de precios que se tramita en expediente OE/1779/S/2013,

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas legales mencionadas anteriormente, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad mencionada precedentemente, dependientes de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, sin alterar su monto total,

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello.

### EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

### RESUELVE.


**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Mantenimiento de Espacios Verdes	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este)	453,000
		<u>453,000</u>

**Total:** *Mantenimiento de Espacios Verdes* **453,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	453,000
--------	--	---------

TOTAL DEBITOS	453,000
---------------	---------

  
GABRIELA ELIZABETH PAINEVILÚ  
Subsecretaria de Limpieza Urbana  
y Espacios Verdes  
Secretaría de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



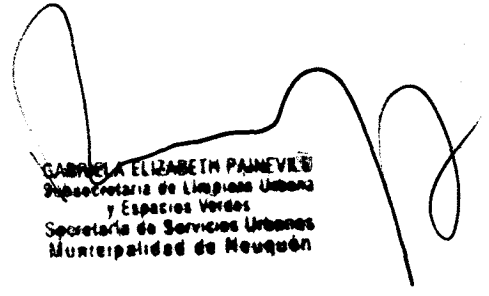
PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

<b>Servicio Administrativo:</b> SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES		
<b>Curso de Acción:</b> Mantenimiento de Espacios Verdes		
<b>Partida Principal:</b> Servicios		
<b>Actividad/Obra:</b> Serv. De Mant. Y Riego Espacios Verdes (Zona Este) <span style="float: right;">453,000</span>		
<b>Total:</b> <i>Mantenimiento de Espacios Verdes</i> <span style="float: right;"><b>453,000</b></span>		
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	453,000
TOTAL CREDITOS		453,000

**ARTICULO 2º).** Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

**ARTICULO 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. SANFILIPPO.S

  
GABRIELA ELIZABETH PAMEVILI  
Subsecretaria de Limpieza Urbana  
y Espacios Verdes  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1924  
Fecha 10.10.5.12013